PROVE CIA DEL CHACO

83

RESISTENCIA, 0 6 FEB 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1981/12, se aprobó la estructura orgánica del Instituto de Turismo del Chaco;

Que resulta necesario y procedente organizar las áreas creadas por el citado Decreto, como así también asígnar las acciones y responsabilidades primarias de los cargos correspondientes, que aseguren el funcionamiento de las mismas;

Que a tal efecto, se propicia ias designaciones en carácter provisorio y subrogante de los agentes que ocuparán cargos vacantes correspondientes a diferentes Direcciones y Departamentos, en el citado organismo;

Que a fin de concretar las designaciones señaladas, es menester dejar sin efecto las designaciones en carácter provisorio y subrogante en el Departamento Capacitación y Carrera de la Dirección Secretaría General, de la agente Claudia Noem Bonillo, DNI Nº 17.697.139 y en el Departamento Contable de la Dirección de Administración, de la agente Noemí Patricia Tofanelli, DNI Nº 14.361.997, funciones que actualmente vienen cumpliendo según Decreto Nº 2330/14;

Que as mismo se propician las transferencias definitivas al instituto de Turismo del Chaco, de los agentes Matías Alejandro Osvaldo Escalante, DNI Nº 31.484.275, perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación y María del Carmen Raquel González, DNI Nº 29.554.544, quien revista en el Ministerio de Desarrollo Social;

Que atento a las tareas que desarrollará la agente María del Carmen González en el Instituto de Turismo del Chaco, resulta necesario se le otorgue Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley Nº 1276 -t.v.-, consistente en el 25% del sueldo básico del cargo de revista, correspondiendo dejarse sin efecto el mismo beneficio que percibe actualmente en el Ministerio de origen;

Que la Bonificación por Dedicación a otorgar implicará para la aludida agente, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles o en horario nocturno, cuando razones de servicios lo requieran, sin derecho a otro tipo de retribución o compensación horaria alguna;

de Hacianda y SWIG Dr. Salvador Jaime Parra Moreno MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Dr. Marcos Antonio Verbeek Ministro de Infraestructura Servicios Públicos Prof. Sorgio Daniel Solo Educyción, Cali Sr. Miguel Angel Tiji MINISTRO DE PRODUCCION Cr. ROBBRTO MARGATO LUGO TUGO HZ RODRIGH M.M.O. Gustavo Martin Martinez Controller y Norma Legislation GO GETTINA CTOTA Ministro de Desarrollo Urbano Change dave de Abanana Ministro de Gobierno. Justicia y Saguridad a Territorial SEBASTIAN LIFTON MINISTERIO DE INDUSTRIA

Que así también, teniendo en cuenta que la agente María del Carmen Raquel González percibe Bonificación por Título Secundario del 17,5%, otorgada por Resolución Nº 0064/09 de la ex Secretaría de Desarrollo Social, corresponde su ratificación dada la transferencia propuesta;

Que a efectos de realizar las transferencias de los citados agentes, deberá disponerse la modificación parcial de las estructuras de cargos de las jurisdicciones 2 -Secretaría General de la Gobernación-, 28 -Ministerio de Desarrollo Social- y 42 -Instituto de Turismo del Chaco-, de acuerdo con el mecanismo previsto en el Artículo 54 -inciso a)- de la Ley Nº 4787 -de Administración Financiera-;

Que las subrogancias propuestas se encuadran en los lineamientos establecidos en el Decreto Nº 1441/93 (t.v.);

Que el presente instrumento legal requerirá el refrende en acuerdo general de ministros,

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO **EN EJERCICIO** DECRETA:

Artículo 1º: Modifícase a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la Jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, de la Jurisdicción 28 -Ministerio de Desarrollo Social- y de la Jurisdicción 42 - Instituto de Turismo del Chaco, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54 - inciso a) de la Ley N° 4787 - t.v. - de Administración Financiera -, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargos Eliminados

Jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación - Actividad Central 01 -Actividad Central - Actividad Específica 03 -Secretaría General de la Gobernación -CUOF N° 04 - Secretaría General de la Gobernación.

Cargos Creados

Jurisdicción 42 - Instituto de Turismo del Chaco - Actividad Central 1 -Actividad Central Actividad Específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF Nº 13 -Logística.

Dr. Salvador Jaime Parra Moreno MINISTRO DE SALUD PUBLICA

r. ROBERTO MARCETO LUGO Winistro do Desarrollo Social

Sr. Miguel Angel Tiji MINISTRO DE PRODUCCION

Sargio Daniel Son - de Educación, Cui Claricta y Tasmus

capish y Ambiento

LION ART HERMAN MIGUEL BRUNSWIG

Marcos Intonio Verbeek/
Ministro de Infraestructure

Servicios Públicos Ministra do

Muñoz Femenia Haclenda V pablica

SEBASTIAN LIFTON

M.M.D. Gustavo Martin Martinez Spistro de Desarrollo Urbano Territorial.

FIEL DEL ORIGINAL

RIE RODRIQUEZ ma Legislativa EHMACION

Hantisco Javier Oteo Albinana Ministro de Gobierno Justinia y Seguridad

COPERHACION

Un (1) cargo de la Categoría 7 - Personal de Servicios - CEIC N° 1039-00 - Servicios 1 - Grupo 1.

Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social - Actividad Central 01 - Actividad Específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF Nº 129 - Departamento Contrataciones

Un (1) cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Apartado d) -CEIC Nº 1025-00 - Administrativo 5 - Grupo Un (1) cargo de la Categoría 7 - Personal de Servicios - CEIC N° 1039-00 - Servicios 1 - Grupo 1.

Jurisdicción 42 - Instituto de Turismo del Chaco - Actividad Central 01 - Actividad Específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 1 - Presidencia.

Un (1) cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico – Apartado d) - CEIC Nº 1025-00 - Administrativo 5 - Grupo 5.

Artículo 2º: Transfiérase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Matías Alejandro Osvaldo Escalante, DNI Nº 31.484.275, de la Actividad Central 01 - Actividad Central - Actividad Específica 03 - Secretaría General de la Gobernación - CUOF Nº 04 - Secretaría General de la Gobernación de la Jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, en el cargo creado de la Categoría 7 - Personal de Servicios - CEIC Nº 1039-00 - Servicios 1 - Grupo 1, a la Actividad Central 1 - Actividad Central - Actividad Específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF Nº 13 - Logística -, de la Jurisdicción 42 - Instituto de Turismo del Chaco.

Artículo 3º: Transfiérase a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la agente María del Carmen Raquel González, DNI N° 29.554.544, de la Actividad Central 01 - Actividad Específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 129 - Departamento Contrataciones - Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social, en el cargo creado de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico — Apartado d) - CEIC N° 1025-00 - Administrativo 5 - Grupo 5 -, a la Actividad Central 01 - Actividad Específica 02 — Administración y Recursos Humanos — CUOF N° 1 — Presidencia - Jurisdicción 42 — Instituto de Turismo del Chaco-.

Artículo 4º: Ratificase a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Título Secundario otorgada oportunamente a la agente María del Carmen Raquel González, DNI N° 29.554.544, a través de la Resolución Nº 0064/09 de

la ex Secretaría de Desarrollo Social. Muñoz Femenia de Hacienda V anibHcas ing Age Hoodson who or paulismic Sargio Ministra in explicação y Arbiente Educación Sr. Miguel Angel Tiji STRO DE PRODUCCION Dr Marcus Antonio Verbeak Ministro de Intrastructura y Servicios Pablicos lvador Jalme Parra Moreno NISTRO DE SALUD PUBLICA L DEL DEIGINAL MO. Gustava Martin Martine Ministro de Desarrollo Urbano CL BOBERTO MARCELO LUGO Arancisco lavier Oteo Albiñana DE BO FRASTIAN LIFTON finistro de Gobienço INISTRHIO DE INDUST stiels y Seguride

Artículo 5°: Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Dedicación del 25% otorgada oportunamente a la Sra. María del Carmen Raquel González, DNI N° 29.554.544, según Resolución N° 63/2013- del Ministerio de Desarrollo Social-.

Artículo 6°: Otórgase a partir de la fecha del presente instrumento legal, a la agente María del Carmen Raquel González, DNI N° 29.554.544, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15° de la Ley N° 1276-t.v, consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del cargo de revista, Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico -Apartado d) - CEIC N° 1025-00 - Administrativo 5 - Grupo 5-, en la Actividad Central 01 - Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos – CUOF N° 1 – Presidencia - Jurisdicción 42 – Instituto de Turismo del Chaco-, conforme con la escala de remuneraciones aprobada por Decreto N° 1708/13-t.v.-.

Artículo 7º: Establecése que el beneficio otorgado a la agente María del Carmen Raquel González, DNI Nº 29.554.544, en el Artículo precedente, implicará para la misma, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles o en horario nocturno, cuando razones de servicios lo requieran, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

Articulo 8°: Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Claudia Noemí Bonillo, DNI Nº 17 697 139, en el Departamento Capacitación y Carrera, dependiente de la Dirección Secretaría General del Instituto de Turismo del Chaco, según Decreto Nº 2330/14.

Artículo 9°: Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Noemí Patricia Tofanelli, DNI Nº 14.361.997, en el Departamento Contable, dependiente de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, según Decreto Nº 2330/14.

Artículo 10: Desígnase en carácter provisorio y subrogante a los agentes que figuran en Planilla Anexa, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta que se disponga lo contrario, en los cargos vacantes correspondientes a las Direcciones y Jefatura allí señaladas.

Artículo 11: Autorízase a la Secretaría General y a la Dirección de Administración, ambas dependientes del Instituto de Turismo del Chaco, a liquidar y abonar, respectivamente, las diferencias de haberes existentes entre el cargo de revista y el cargo subrogado de los agentes mencionados en Planilla Anexa, a partir de la fecha

Hacienda y dnoz Femenia + Federica 11Dist s públicas Sary Dames Se ING. AC MERIMAN IMIGUES, BRUINSNIG Dr. Marcos Antonio Verbeek Ministro de Intraestructura Selvicios Públicos 000 avador Jaime Parra Moreno MINISTRO DE SALUD PUBLICA Sr Miguel Angel Tiji MINISTRO DE RRODUCCION ROBERTO MARCELO LUSC 0 QPIA 新 EES M.O. Sustavo Martin Martinez SEBASTIAN LIFTON stro de Desarrollo Urbano MINISTERIO DE INDUSTRIA y Territorial sc. Francisco Javier Oteo Albinana Ministro de Gobierno, Juntata y Seguridad

del presente Decreto y hasta tanto se disponga lo contrario, una vez cumplido el plazo establecido en el Artículo 5º del Decreto Nº 1441/93 -t.v.-, como así también la Bonificación por Dedicación otorgada por el Artículo 6º del presente Decreto.

Artículo 12: Las medidas de subrogación dispuestas en el presente Decreto se encuadra en los términos del Decreto Nº 1441/93.

Artículo 13: El presente Decreto será refrendado en acuerdo genera de ministros.

Artículo 14: El gasto emergente de lo dispuesto en el presente instrumento legal, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 42- Instituto de Turismo del Chaco, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 15: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DE MAY CARLOS BACKEFF IVANOFF DECRETO Nº Prof. Sergio Daniel Soto Ministro de Educación, Culturn, Clando y Tecnología Ling ACT HERMAN MICURY BRUNSWIG Marcos Antopio Verbeek mistro de Infraestructura Servicios Públicos Dan Dr. Savador Jaime Parra Moreno MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Sr. Miguel Angel Tiji MUSTRO DE PRODUCCION M.M.O. Gustavo Martin Martine Ministro de Desarrollo Orbano Territered Francisco Javier Oteo Albiñana Ministro de Gobierno. Justicia y Seguridad NUMERIU MARCELO LUGO motatro da Deserrollo SEBASTIAN LIFTON
MINISTERIO DE INDUSTRIA
EMPLEO Y TRABAJO hido Muñoz Femenia de Harrenda y DEL ORIGINAL ODRIGUEZ

GODENHACION

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº

JURISDICCION 42 - INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO

	Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	Cargo de Revista	Cargo Subrogado	Ubicación Presupuestaria
	Tofanelli, Patricia Noemí	14.361.997	Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - apartado d) -Administrativo 5- Grupo 5 - CEIC N° 1025	Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico- Apartado a) Director CEIC 1041	Actividad Central 01 – Actividad Central – Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos – CUOF Nº 03 - Administración
Prof Carro	Bonillo, Claudia Noemí	17.697.139	Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico- apartado c) - Profesional 6 - Grupo 6 - CEIC N° 1017	Categoria 3 - Personal Administrativo y Técnico- Apartado a) Director- CEIC 1041	Actividad Central 01 – Actividad Central – Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos – CUOF Nº 04 - Secretaría General
	Raffin, Nancy Mary	13.571.576	Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - apañado c) - Profesional 6 Grupo 6-CEIC 1017	Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico- Apartado a) Director- CEIC 1041	Actividad Central 01 – Actividad Central – Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos – CUOF Nº 01 - Presidencia
FIGURAL	Leiva Ruíz Díaz, Rubén Martín	18.491.058	Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico- apartado d) - Administrativo 5- Grupo 5- CEIC 1025	Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico- Apartado b) Jefe de Departamento- CEL 1015	Actividad Central 01 – Actividad Central – Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos – CUOF Nº 14- Capacitación y Carrera

M.M.O. Gustavo Martin Martinez Himatro de Desarroso Urbano

ing Adtotal y Arthlenio

Esc. Francisco Javier Oteo Albitana Ministro de Gobierno. Justicia y Seguridad

Dr. Salvador Jaime Parra Moreno MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

SEBASTIAN LIFTON MINISTERIO DE INDUSTRIA EMPLEO Y TRABAJO

Dr. Marcus Antonio Verbeek Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Frot. Sarylo Daniel Board

CALL THE STATE OF

Sr. Miguel Angel This

Cr. RUBERTO MARCELO LUGO Ministro de Desarrollo Social

lin/styl de Hacienda y Chanzas Públicas

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 8

JURISDICCION 42 - INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO

Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	Cargo de Revista	Cargo Subrogado	Ubicación Presupuestaria
Escalante, Matías Alejandro Osvaldo	31.484.275	Categoría 7 – Personal de Servicios – CEIC Nº 1039-00 – Servicios 1 – Grupo 1	Admínistrativo y Técnico- Apartado	Actividad Central 01 – Actividad Central – Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos – CUOF Nº 13 - Logística

La presente Planilla consta de cinco (5) personas.

1/12. A

Alayal Ang

Sr. Miguel Angel Tiji MINISTRO DE PRODUCCION

M. J. bustavo Martin Martinez Ainistro de Desarrollo Urbano

ORIGINAL

Dr. Savador Jaime Parra Moreno M MISTRO DE SALUD PÚBLICA

> Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana Ministro de Gobierno. Justicia y Seguridad

Dr. Marcos Antonio Verbeek Ministro de Intraestructur: y Servicios Públicos

SEBASTIAN LIFTON

i. Federico Muñoz femenia Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

Cr. RUBERTO MARCELO LUGO Ministro de Desarrollo Social

Ambiente

Prof. Sergio Daniel Soto Ministry de Educación, Culture, Ciencia y Tecnología